



Aviso de Prácticas de Privacidad

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO PUEDE SER UTILIZADA Y REVELADA Y COMO USTED PUEDE TENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR LEA CON CUIDADO.

Estamos obligados por ley a mantener la privacidad de su información protegida de la salud y para ofrecerle este aviso, lo que explica nuestros deberes legales y prácticas de privacidad con respecto a su información protegida de salud. Debemos cumplir con los términos establecidos en este aviso. Sin embargo, nos reservamos el derecho a modificar los términos de este aviso y para que las disposiciones nuevo aviso a toda la información de salud protegida que mantenemos. Vamos a publicar ningún aviso revisado en un lugar prominente en nuestra oficina y, previa solicitud, le proporcionará una copia de la notificación revisada.

Usos y Divulgaciones de Su Información Médica Protegida

Tratamiento. Podemos utilizar y divulgar su información protegida de salud para proporcionar, coordinar o administrar su atención médica y otros servicios relacionados. También podemos divulgar su información protegida de salud a otros proveedores de salud que lo estén tratando o están involucrados en su atención médica. Por ejemplo - podemos divulgar su información protegida de salud a su pediatra.

Pago. Podemos utilizar y divulgar su información protegida de salud para obtener pago por los servicios de salud que ofrecemos usted o para determinar si es posible obtener el pago por servicios que recomendamos para usted. También podemos divulgar su información protegida de salud a otro proveedor de atención médica, centro de atención de la salud, o plan de salud para sus actividades de pago. Por ejemplo - se puede incluir en un proyecto de ley a una información sobre el ordenante de terceros que lo identifica a usted, su diagnóstico - diagnóstico, los procedimientos realizados y arteriales utilizados en la prestación del servicio.

Operaciones de Atención Médica. Podemos utilizar y divulgar su información protegida de salud para apoyar nuestras actividades de negocios. Por ejemplo - podemos utilizar su información médica para revisar y evaluar nuestro tratamiento y servicios o para evaluar el desempeño de nuestro personal, mientras que el cuidado de usted. Podemos divulgar su información protegida de salud a otro proveedor de atención médica, centro de atención de salud, plan de salud o "arreglo organizado de cuidado de la salud" que participan en el, para ciertas operaciones de cuidado de la salud. También podemos divulgar su información protegida de salud asociados a la tercera parte de negocios que llevan a cabo ciertas actividades para nosotros (por ejemplo, servicios de facturación). Finalmente, podemos revelar a determinados terceros un conjunto limitado de datos que contienen su información de salud protegida para las actividades de ciertos negocios.

Recordatorios de Citas y Alternativas de Tratamiento. Podemos utilizar y divulgar su información protegida de salud en contacto con usted como un recordatorio de citas o tratamiento, o para informarle o recomendarle posibles tratamientos alternativos u otros beneficios relacionados con la salud o servicios que puedan ser de interés para usted.

Las personas involucradas en su Atención. Podemos utilizar y divulgar a un miembro de la familia, un amigo cercano, o cualquier otra persona que usted identifique, su información protegida de salud que es directamente relevante a las personas involucradas en su cuidado o pago relacionado con su cuidado, a menos que usted se oponga a dicha comunicación. Si usted es incapaz de aceptar u oponerse a la divulgación, podemos revelar la información cuando sea necesario si determinamos que es en su mejor interés sobre la base de nuestro juicio profesional.

Notificación. Podemos usar o divulgar su información médica protegida para notificar o ayudar a notificar a un miembro de la familia, representante personal u otra persona responsable de su cuidado, de su ubicación, condición general o muerte.

Atención de Desastres. Podemos utilizar y divulgar su información médica protegida a una entidad pública o privada autorizada para asistir en los esfuerzos de alivio de desastres y para coordinar usos y divulgaciones a familiares u otras personas involucradas en su atención médica.

Investigación. Podemos utilizar y divulgar su información protegida de salud para proyectos de investigación - por ejemplo, para un proyecto que estudia la eficacia de un tratamiento. En general, este tipo de proyectos de investigación deberán haber sido aprobados por una junta de revisión institucional que haya revisado la propuesta de investigación y establecido protocolos para asegurar la privacidad de su información médica. También podemos revelar a determinados terceros un conjunto limitado de datos que contienen su información médica protegida con fines de investigación.

Venta de PHI. No podemos vender PHI sin autorización expresa por escrito de la persona, así como los otros usos y divulgaciones de PHI que requieren autorización de la persona.

Según lo requerido por la Ley. Podemos utilizar y divulgar su información protegida de salud en la medida en el uso o la divulgación es requerida por la ley. Si es requerido por ley, usted será notificado de tales usos o revelaciones.

Incumplimiento de Obligaciones PHI. Tenemos el deber y cumplir con la notificación de la persona afectada (s) de un incumplimiento de garantía PHI.

Salud Pública. Podemos divulgar su información médica protegida para actividades de salud pública a una autoridad de salud pública que es permitido por la ley para recabar o recibir la información. Revelaciones se hace a efectos de control de enfermedades, lesiones o discapacidades. Si las indicaciones de la autoridad de salud pública, podemos divulgar su información médica protegida a una agencia gubernamental extranjera que esté colaborando con la autoridad de salud pública.

Abuso o Negligencia. Podemos divulgar su información médica protegida a una autoridad de salud pública que esté autorizada por ley para recibir informes de abuso infantil o negligencia. Si creemos que usted es una víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica, también podemos divulgar su información protegida de salud a la agencia gubernamental que esté autorizada para recibir esta información. Todos los accesos estarán en consonancia con los requisitos de las leyes aplicables.

Enfermedades Transmisibles. Si así lo autoriza la ley, podemos divulgar su información protegida de salud a una persona que pudo haber sido expuesta a una enfermedad transmisible o que pueden estar en riesgo de contraer o propagar una enfermedad contagiosa.

Procedimientos Legales. Podemos divulgar su información protegida de salud en el curso de cualquier procedimiento judicial o administrativo, en respuesta a una orden de un tribunal judicial o administrativo, en la medida en la divulgación esté expresamente autorizada, o bien, si ciertas condiciones se han cumplido, en respuesta a una citación, petición de descubrimiento u otro proceso legal.

Aplicación de la Ley. Si ciertos requisitos legales se cumplen, podemos divulgar su información protegida de salud a un oficial de policía para hacer cumplir la ley, incluyendo los procesos legales, la identificación y localización de los sospechosos, fugitivos, testigos de los hechos o las personas desaparecidas, información sobre las víctimas de un delito; sospecha que la muerte se ha producido como resultado de una conducta criminal; evidencia de conducta criminal que ocurre en nuestras instalaciones, y, en una emergencia médica, denuncia de conductas no delictivas en nuestras instalaciones.

Médicos Forenses, Directores de Funerarias y sonación de órganos. Podemos divulgar su información protegida de salud a un médico forense o examinador médico para propósitos de identificación, determinar la causa de la muerte o por el médico forense o examinador médico para realizar otras tareas autorizadas por la ley. También podemos divulgar su información médica protegida a un director de funeraria, según lo autorizado por la ley, a fin

de permitir que el director de la funeraria para llevar a cabo sus funciones o en la anticipación razonable de muerte. Por último, podemos usar o divulgar su información protegida de salud para facilitar de órganos, ojos o donación y el trasplante.

Para evitar una amenaza seria a la salud pública o la seguridad. De acuerdo con las leyes, si creemos que el uso y divulgación de su información protegida de salud es necesaria para prevenir o disminuir una amenaza grave e inminente para la salud o seguridad de una persona o del público, podemos utilizar y divulgar su información médica protegida. También podemos divulgar su información médica protegida si es necesario para la aplicación de la ley para identificar o aprehender a un individuo.

Actividad Militar y Seguridad Nacional. Cuando las condiciones apropiadas, podemos usar o divulgar su información protegida de salud: (1) para actividades consideradas necesarias por las autoridades del comando militar, (2) para determinar su elegibilidad para los beneficios por el Departamento de Asuntos de Veteranos, o (3) autoridades militares extranjeras si usted es un miembro de ese servicio militar extranjero. También podemos divulgar su información médica protegida a funcionarios federales autorizados para la realización de la seguridad nacional y las actividades de inteligencia, incluida la prestación de los servicios de protección al Presidente u otras personas legalmente autorizadas.

Compensación para Trabajadores. Podemos utilizar y divulgar su información para proteger la salud y para la compensación de trabajadores o programas similares que proveen beneficios por lesiones relacionadas con el trabajo o enfermedad.

Departamento de Salud y Servicios Humanos. Como es requerido por la ley, podemos divulgar su información protegida de salud al Departamento de Salud y Servicios Humanos para determinar nuestro cumplimiento con las leyes aplicables.

Autorización por Escrito. Con excepción de lo indicado en esta nota, no vamos a usar o divulgar su información de salud protegida sin su autorización por escrito. Usted puede revocar su autorización en cualquier momento, por escrito, salvo en la medida en que hemos usado o divulgado su información en la dependencia de la autorización.

Administración de Alimentos y Drogas. Podemos divulgar su información médica protegida de salud a una persona o compañía que requiere la Administración de Alimentos y Medicamentos para reportar eventos adversos, defectos o problemas, desviaciones de productos biológicos, productos de la pista, para permitir la retirada de productos, hacer reparaciones o reemplazos o para llevar a cabo la vigilancia post-comercialización.

Sus Derechos de Información de Salud

Copia de este Aviso. Usted tiene el derecho a recibir una copia impresa de esta notificación previa solicitud. Usted puede obtener una copia haciendo nuestro personal de la clínica en su próxima visita o llamando y pidiendo que le enviemos una copia.

Inspeccionar y Copiar. Usted tiene el derecho de inspeccionar y copiar la información de salud protegida que mantenemos sobre usted en nuestro archivo designado por el tiempo que mantengamos esa información. Este conjunto de registros designados incluye sus registros médicos y de facturación, así como cualquier otro registro que usamos para tomar decisiones acerca de usted. Usted no puede inspeccionar o copiar notas de psicoterapia, información compilada en la anticipación razonable de, o uso en, una acción civil, penal o administrativa, o la información de salud protegida que está sujeto a la ley que prohíbe el acceso a la información protegida de salud. En algunas circunstancias, usted puede tener derecho a revisar nuestra negación. Si usted desea inspeccionar o copiar su información médica, usted debe presentar su solicitud por escrito a la atención de nuestro Oficial de Privacidad en la dirección de la práctica lo dispuesto en este aviso. Podemos cobrarle una tarifa por los costos de copiado, envío por correo u otros suministros utilizados en el cumplimiento de su solicitud. Usted puede enviar su solicitud o traerlo a nuestra oficina. Tenemos 30 días para responder a su solicitud de información que mantenemos en nuestros sitios de práctica. Si la información se almacena fuera de las instalaciones, que tienen hasta 60 días para responder, sino que debe informarlo acerca de este retraso.

Solicitud de Enmienda. Usted tiene el derecho de solicitar que enmendemos su información médica protegida. Usted debe hacer esta solicitud por escrito a nuestro Oficial de Privacidad. La solicitud debe indicar el motivo de la enmienda. Podemos negar su petición si no es por escrito o si no el motivo de la enmienda. También podemos negar su petición si la información no fue creada por nosotros, a menos que usted proporcione la información que razonablemente que la persona que la creó ya no está disponible para hacer la enmienda, no es parte del expediente que se le permita inspeccionar y copiar; la información no es parte de nuestro archivo designado, o sea exacta y completa, en nuestra opinión.

Solicitar Restricciones. Usted tiene el derecho a solicitar una restricción o limitación de cómo usar o divulgar su información protegida de salud para tratamiento, pago u operaciones de cuidado de la salud; a las personas involucradas en su cuidado, o para propósitos de notificación según lo dispuesto en este aviso. Usted tiene el derecho de solicitar una restricción de la divulgación de su PHI a su plan de salud con respecto a la asistencia para el que ha pagado de su bolsillo en su totalidad. A pesar de no seamos obligados a aceptar su solicitud de restricción, si estamos de acuerdo, nosotros cumpliremos con su solicitud a menos que la información sea necesaria para el tratamiento de emergencia. Póngase en contacto con nuestro Oficial de Privacidad según lo dispuesto en este aviso para solicitar una restricción.

Contabilización de las Revelaciones. Usted tiene el derecho de solicitar una lista de las revelaciones de su información protegida de salud, a excepción de las revelaciones para tratamiento, pago u operaciones de cuidado de la salud; a usted; incidente a un uso o divulgación establecidos en el presente anuncio, a las personas involucradas en su cuidado; de conformidad con su autorización por escrito; a efectos de notificaciones, para la seguridad nacional o inteligencia fines; a instituciones correccionales o oficiales de la ley, como parte de un grupo limitado de datos, que se produjeron antes de abril 14 de 2003 o seis años desde la fecha de la solicitud. Su solicitud debe ser por escrito y deberá indicar el plazo para la información solicitada. Su primera solicitud de una lista de las revelaciones en un plazo de 12 meses será gratuita. Si usted solicita una lista adicional dentro de 12 meses a partir de la primera solicitud, nosotros le podemos cobrar una cuota por los costos de proporcionar la lista siguiente. Le notificaremos de dichos costes y ofrecer la oportunidad de retirar su solicitud antes de incurrir costos.

Solicitar Comunicaciones Confidenciales. Usted tiene el derecho a solicitar cómo nos comunicamos con usted para preservar su privacidad. Es posible que el estado del alojamiento en pedir información sobre cómo se manejará el pago o la especificación de una dirección alternativa u otro método de contacto. Usted debe presentar su solicitud por escrito a nuestro Oficial de Privacidad. La solicitud debe especificar cómo o dónde estamos en contacto con usted. Daremos cabida a todas las solicitudes razonables.

Presentar una Queja. Usted tiene el derecho de presentar una queja con nuestro Oficial de Privacidad o al Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos si usted cree que hemos violado sus derechos de privacidad. Las quejas a nuestro administrador debe ser por escrito. Nosotros no tomaremos represalias contra usted por presentar una queja.

Para Más Información

Si usted tiene preguntas o desea información adicional, puede comunicarse con nuestro Oficial de Privacidad al 602-476-0800.

PEDIATRÍA BUENA NOCHE

7720 N. Calle 16, Suite 425

Phoenix, AZ 85020

Fecha de vigencia: 02 2013